

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2014-15861 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 24/2013.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario judicial de la Audiencia Provincial, Sección 2, de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación nº 24/2013, a instancia de Transportes Urbanos de Cantabria, S. L., frente a Línea Directa Aseguradora, en los que se ha dictado resolución de fecha 23 de julio de 2014 del tenor literal siguiente:

La Sala acuerda:

1.º Estimamos el recurso de apelación interpuesto Transportes Urbanos de Cantabria, S. L., contra el ya citado auto del Juzgado, que revocamos en cuanto es contradictorio con lo que a continuación se establece.

2.º Se aprueba la liquidación de intereses propuesta por la recurrente y se fija como suma debida por este concepto y a cargo de la ejecutada Línea Directa Automovilista la de 3.118,03 euros.

3.º Condenamos a la aseguradora mencionada al pago de las costas causadas en la instancia por su oposición a la liquidación.

4.º No hacemos especial imposición de las costas de esta alzada.

Esta resolución es firme desde su fecha.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos la misma contenidos, a D.ª Piedad Oliden López de la que se desconoce su domicilio y en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de noviembre de 2014.

El secretario judicial,

Francisco Javier Herrero Ruiz.

2014/15861

CVE-2014-15861